



República de Honduras  
**Municipalidad de Lauterique**  
Departamento de La Paz

## **MEMORANDUM**

**Para:** Ing. Ángel Alfonso Núñez Maldonado  
Encargado de Proyectos

Ing. Clara Sofía Ramos Gómez  
Encargada de Proyectos

Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramírez  
Técnico Municipal

**De:** Prof. Osbin Rene Gómez Romero  
Alcalde Municipal

**Asunto:** Nombramiento de la comisión Evaluadora de Ofertas

**Fecha:** Martes 17 de Febrero del 2021.

En el marco del proceso de Licitación Privada: **LPR-LAUTERIQUE-01-2021** del Proyecto **"CONSTRUCCION DE TECHOS"** ubicado En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minutas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio De Lauterique, Departamento De La Paz ejecutado con fondos de esta municipalidad por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la comisión de evaluación, designada para la evaluación técnica, legal y financiera de las ofertas de dicho proceso que será aperturado el día 01 de Marzo del año en curso.

La comisión deberá conservar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha comparación de precios.

Reservándose esta municipalidad la facultad de notificar a cada uno de los oferentes participantes.

  
**Profe. Osbin Rene Gómez Romero**  
**Alcalde Municipal, Lauterique La Paz**





República de Honduras  
Municipalidad de Lauterique  
Departamento de La Paz  
**INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA**

Lauterique La Paz, 16 de Febrero 2021.

**Ingeniero Juan Alexander Amador Espinoza**  
**Gerente General Empresa Constructora y Supervisora JAYBET S. De R. L De C. V.**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación**  
**No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021**

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021** para el proyecto **"Construcción de Techos"**, Construcción de Techos En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minutas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

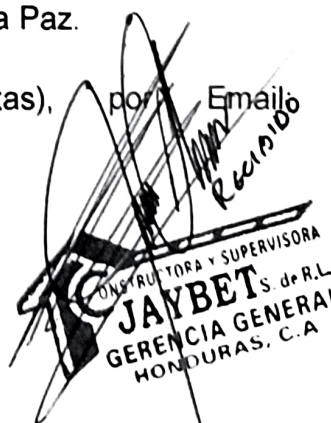
Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 01 de marzo del 2021 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email [munilauterique@yahoo.com](mailto:munilauterique@yahoo.com) y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

  
**Profe. Osbin Rene Gómez Romero**  
**Alcalde Municipal de Lauterique La Paz**

  
**JAYBET S. De R. L. De C. V.**  
**GERENCIA GENERAL**  
**HONDURAS, C.A.**





**República de Honduras  
Municipalidad de Lauterique  
Departamento de La Paz  
INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA**

Lauterique La Paz, 16 de Febrero 2021.

**Ingeniero Luis Armando Ortiz Morales**  
**Gerente General Ingenieria Corporativa INCORP S. A De C. V.**

**Su oficina**

**Ref.: Invitación a participar en la licitación  
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021**

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021** para el proyecto **"Construcción de Techos"**, Construcción de Techos En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minutas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

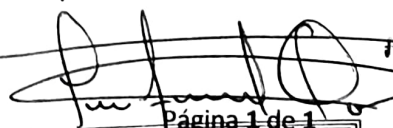
Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 01 de marzo del 2021 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: [munilauterique@yahoo.com](mailto:munilauterique@yahoo.com) y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

  
**Profe. Osbin Rene Gómez Romero**  
**Alcalde Municipal de Lauterique La Paz**

**Luis Armando Ortiz**  
**0801-1984-12352**  
**Recibido en fecho**  
  
**Página 1 de 1**  
**INGENIERIA CORPORATIVA, S.A. de C.V.**  
**INCORP**  
**Servicios de Consultoría y Construcción**



República de Honduras  
Municipalidad de Lauterique  
Departamento de La Paz

Recibido 16-Feb-2021

*Osmin Arias Yanes*

## INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Lauterique La Paz, 16 de Febrero 2021.

Ingeniero Osmin Arias Yanes

Gerente General Constructora y Supervisora San Juan S. A De C. V.



Constructora y Supervisora  
San Juan S. A De C. V.

Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación  
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021** para el proyecto **"Construcción de Techos"**, Construcción de Techos En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minutas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 01 de marzo del 2021 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: [munilauterique@yahoo.com](mailto:munilauterique@yahoo.com) y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

Profe. Osbin Rene Gómez Romero  
Alcalde Municipal de Lauterique La Paz







Republica de Honduras  
**Municipalidad de Lauterique**  
Departamento de La Paz

**DOCUMENTO BASE**  
**PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021**

**PROYECTO**  
**"CONSTRUCCION DE TECHOS"**

**UBICACIÓN: CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA, Y LAUTERIQUE CENTRO..**

**FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES**

**FEBRERO 2021**

## INDICE GENERAL

|                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción.....                                                                                      | 3         |
| Invitación .....                                                                                       | 4         |
| Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....                                                  | 5         |
| 1.1 Alcance de la licitación .....                                                                     | 5         |
| 1.2 Fuente de Fondos .....                                                                             | 5         |
| 1.3 Fraude y Corrupción.....                                                                           | 5         |
| 1.4 Preparación de las ofertas.....                                                                    | 6         |
| 1.5 Presentación de las ofertas .....                                                                  | 8         |
| 1.6 Apertura de las ofertas.....                                                                       | 9         |
| 1.7 Evaluación de las ofertas .....                                                                    | 10        |
| 1.8 Adjudicación y formalización del contrato.....                                                     | 11        |
| Sección II. Formulario de la oferta.....                                                               | 12        |
| Sección III. Contrato (CTO).....                                                                       | 14        |
| Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades,especificaciones Tecnicas,Bitacora y planos ..... | 17        |
| 4.1 Memoria Descriptiva.....                                                                           | 17        |
| 4.2 Cantidades de Obra .....                                                                           | 17        |
| 4.3 Especificaciones Tecnicas .....                                                                    | 17        |
| 4.4 Bitacora .....                                                                                     | 19        |
| 4.5 Planos .....                                                                                       | 19        |
| Sección V. Formulario de Garantías.....                                                                | 19        |
| Sección VI. Formato Declaración Jurada.....                                                            | 25        |
| <b>Anexos .....</b>                                                                                    | <b>27</b> |
| Lista de beneficiarios.....                                                                            | 27        |
| Planos de Proyecto Construcción de Techos.....                                                         | 29        |

## Introducción

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por los contratistas en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021 que realiza la Municipalidad de Lauterique, La Paz para la contratación del proyecto "Construcción de Techos En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minítas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apíntal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos Municipales.





República de Honduras  
Municipalidad de Lauterique  
Departamento de La Paz

## INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Lauterique La Paz, 16 de Febrero 2021.

Ingeniero XXXXXXX  
Gerente General XXXXXXXXXXXXX  
Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación  
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021 para el proyecto “**Construcción de Techos**”, Construcción de Techos En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minitas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 01 de marzo del 2021 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: [munilauterique@yahoo.com](mailto:munilauterique@yahoo.com) y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

---

Profe. Osbin Rene Gómez Romero  
Alcalde Municipal de Lauterique La Paz

Cc: Archivo

## SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

### 1.1 Alcance de la licitación:

- 1.1.1 La Municipalidad de Lauterique, La Paz, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas constructoras y contratistas individuales a presentar ofertas para la ejecución de las obras del proyecto “**Construcción de Techos**”. El nombre y número de identificación de la LP son: *LICITACION PRIVADA No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021, para la Contratación de la Construcción del Proyecto Construcción de Techos.*
- 1.1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- (a) El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico o personalmente) con prueba de recibido.
  - (b) El término “día” significa día calendario.
- 1.1.3 La fecha prevista de terminación de las obras es: De 240 días calendario a partir de la orden de inicio.

### 1.2 Fuente de Fondos

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos de La Municipalidad de Lauterique, La Paz.

### 1.3 Fraude y Corrupción

- 1.3.1 El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.



## **1.4 Preparación de las ofertas**

### **1.4.1 Idioma de la Oferta**

La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad deberán ser escritos en el idioma español, el idioma oficial de la República de Honduras.

### **1.4.2 Moneda de la Oferta**

Los oferentes presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

### **1.4.3 Documentos que conforman la oferta**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas contratistas o contratistas individuales las ofertas recibidas de estos, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la siguiente forma.

1.4.3.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

## **1. Documentación Legal**

- a) Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.
- b) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.
- d) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- e) Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado (ver formato de sección VI).
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.
- g) Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta emitida por El Servicio de Administración de Renta (SAR).
- h) Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
- i) Fotocopia de la constancia Procuraduría General de la Republica PGR.

➤ Todo este requerimiento legal puede ser subsanado en cinco días hábiles después de recibir la solicitud de hacerlo por la Comisión Evaluadora de la Alcaldía Municipal. Si no se llegase a cumplir con este requerimiento legal, el oferente quedara descalificado para ser elegido como contratista.



## 2) Oferta Técnica

Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad:

- a) Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.

## 3) Oferta Económica

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente (ver formulario de oferta sección II):

- a) Carta de presentación
- b) Desglose de precios unitarios por actividades
- c) Desglose de costos administrativos y utilidad
- d) Costo total
- e) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con una vigencia de 60 días.  
Será presentada en original (no se aceptarán copias).

### 1.4.4 Deberá presentar las Garantías que exige la Ley de contratación del estado (LCE):

- a) **Artículo 99 LCE.-Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

- b) **Artículo 100 LCE.-Garantía de Cumplimiento:** El particular que contrate con la administración deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que se establezca en el pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos.

En los contratos de obra pública o de suministró con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta días (30) días antes de cada vencimiento.

- c) **Artículo 104 LCE.- Garantía de Calidad:** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

- d) **Artículo 105 LCE.- Garantía por anticipo de fondos:** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%), este último deberá



constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. El anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

#### **1.4.5 Periodo de validez de la oferta**

El plazo de validez de la oferta será de 60 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

1.4.6 Las aclaraciones sobre los documentos del procedimiento deberán ser solicitadas al contratante por escrito a la dirección electrónica: [munilauterique@yahoo.com](mailto:munilauterique@yahoo.com)

#### **1.4.7 Subsanación de documentos presentados:**

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas según el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, así como el artículo 132 de su Reglamento para este propósito se otorgarán (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación correspondiente de la omisión: si no lo hiciere la oferta no será considerada.

#### **1.4.8 De las Firmas**

El ofertante debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

### **1.5 Presentación de las ofertas**

Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente en un sobre conteniendo los documentos que comprenden la oferta.

Los documentos deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante legal, Administrador Único, Gerente General, presidente etc. para firmar en nombre del oferente).

#### **1.5.1 Plazo para presentación de las Ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Lauterique, La Paz, a más tardar el día 01 de marzo del 2021 a las 10:00 am hora oficial de la Republica de Honduras.

#### **1.5.2 Ofertas tardías**

La Municipalidad de Lauterique, La Paz, no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Lauterique, La Paz, después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

#### **1.5.3 Forma de presentación de las Ofertas**

Los ofertantes presentaran su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas según anexos de estas bases de licitación, incluyendo por lo menos:

a) Índice para permitir la ubicación de los documentos

- b) Protegidos por caratulas, anillos en forma adecuada y segura.
- c) Siguiendo el orden establecidos en estas bases
- d) Todas las páginas deben estar firmadas y selladas
- e) Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas por su representante legal.

Además, los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Nombre completo/Razón Social.</b></p> <p><b>Dirección:</b></p> <p><b>Correo electrónico:</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>OFERTA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>"Construcción de Techos"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">En El Caserio La Loma, Caserio Las Lajitas, Caserio El Rodeo, Caserio El Tiburón, Caserio El Arenal, Caserio El Picacho, Aldea El Amate, Caserio El Ocote, Caserio El Plan del Jicaró, Caserio El Barranco, Caserio El Injerto, Caserio El Mineral, Caserio El Rincón, Caserio La Cuesta del Moray, Caserio El Moray, Caserio La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserio El Robledal, Caserio El Ocotal, Caserio El Zapotal, Caserio La Cuchilla, Aldea Las Minillas, Caserio El Arado, Caserio Cofradía, Caserio El Pedregal, Caserio El Apital, Caserio El Achote, Caserio Pueblo Chiquito, Caserio La Alcantarilla, y Lauterique Centro.</p> <p style="text-align: center;"><b>Municipalidad de Lauterique</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>01 de Marzo del 2021</b></p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 1.6 Apertura de las ofertas

- ✓ La apertura de las ofertas se hará en audiencia pública de todas las ofertas presentadas para este fin, ante los oferentes o sus representantes y demás personas que asistieren al evento el día 01 de Marzo del 2021 a las 10:00 am hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.
- ✓ En la lectura de las ofertas se revisarán los documentos presentados por los ofertantes según los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- ✓ Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión evaluadora y los ofertantes asistentes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los ofertantes.

### 1.7 Evaluación de las ofertas

- ✓ **La Comisión Evaluadora** realizará el Examen de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:



| No. | Criterios de Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Es Subsanable |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Si            | No |
| 1   | Idioma de la Oferta solicitado (español)                                                                                                                                                                                                                                                                           | x             |    |
| 2   | Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual                                                                                                                                                                                                                                 | x             |    |
| 3   | Oferta recibida en Lempiras                                                                                                                                                                                                                                                                                        | x             |    |
| 4   | Documentos legales requeridos según IAO 1.4.3.1                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |    |
| 4.1 | Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.                                                                                                                                      | x             |    |
| 4.2 | Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.                                                                                                                          | x             |    |
| 4.3 | Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.                                                                                                                                                                                               | x             |    |
| 4.4 | Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.                                                                                                                                                                                                        | x             |    |
| 4.5 | Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.                                                                                          | x             |    |
| 4.6 | Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.                                                                                                                                                                                                           | x             |    |
| 4.7 | Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por El Servicio de Administración de Renta (SAR).                                                                                                                                                                                 | x             |    |
| 4.8 | Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio Profesional al que pertenece.                                                                                                                                                       | x             |    |
| 4.9 | Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.                                                                                                                                                                                                                                         | x             |    |
| 5   | Oferta Técnica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1                                                                                                                                                                                                                                                             |               |    |
| 5.1 | Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos. |               | x  |
| 5.2 | Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.                                                                                                                                                                                                             | x             |    |
| 6   | Oferta Económica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |
| 6.1 | Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.                                                                                                                                                                                                 |               | x  |
| 6.2 | Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.                                                                                                                                                                                                                          |               | x  |
| 6.3 | La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con una vigencia de 60 días. Será presentada en original (no se aceptarán copias).                   |               | x  |

## 1.8 Adjudicación y formalización del contrato

1.8.1 El contratante adjudicará el contrato al oferente elegible cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo para los intereses de La Municipalidad de Lauterique, La Paz.

1.8.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario deberá presentar los documentos legales originales para verificar su autenticidad o en su defecto deberán ser autenticados por un Notario Público y dispondrá de diez días para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de contrato incluido en la Sección III.

1.8.3 La fecha prevista de terminación de las obras es de 240 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante.

1.8.4 Una vez firmado el contrato del proyecto, el contratista presentara a más tardar (15) días calendarios las siguientes garantías:

- Garantía de Anticipo: Del 15% del monto total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato lo que establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105 y según el artículo 68 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Garantía de Cumplimiento: Del 15% del valor total del contrato, la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de la obra.
- Si por causas imputables el contratista no rindiere la Garantía de Anticipo y la Garantía de Cumplimiento del contrato, el Contratante mediante trámite legal correspondiente ejecutara la Garantía de Mantenimiento de Oferta y procederá a inhabilitarlo y adjudicará el proceso al segundo oferente y así sucesivamente.

1.8.5 Una vez finalizado el proyecto el contratista otorgara a El Contratante una garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada con un periodo de vigencia de un año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.



**Sección II. Formulario de la oferta****Formulario No. 1: Carta de Presentación**

01 de Marzo del 2021

No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021: Proyecto "Construcción de Techos"

**Municipalidad de Lauterique, La Paz.**

Por este medio ofrezco ejecutar el Proyecto "**Construcción de Techos**" de conformidad a lo establecido en las bases de esta Licitación Privada No. LPR-LAUTERIQUE-01-2021 por el Precio del Contrato que resulta del presupuesto por actividades.

El monto total de esta oferta es \_\_\_\_\_ *[indique el monto en cifras],*  
\_\_\_\_\_ *[indique el*  
*monto en palabras]* Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

El pago de anticipo solicitado es por el 15 % del Precio del Contrato. (En caso de no solicitar anticipo deberá enviarse una nota renunciando al mismo).

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

No. de Teléfono: \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES****PROYECTO: CONSTRUCCION DE TECHOS**

**UBICACIÓN:** CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA, Y LAUTERIQUE CENTRO.

| ITEM | DESCRIPCION                                  | UNIDAD | CANTIDAD DE OBRA | PRECIO UNITARIO               | TOTAL    |
|------|----------------------------------------------|--------|------------------|-------------------------------|----------|
| 1    | Techo Canaleta 4", Lam Aluminizada Ondulada  | m2     | 7,460.00         |                               |          |
| 2    | Solera de Remate 15x15 4No.3 Y No.2 @ 20 cm. | ml     | 3,765.00         |                               |          |
|      |                                              |        |                  | <b>SUB TOTAL</b>              |          |
|      |                                              |        |                  | <b>UTILIDAD</b>               | <b>%</b> |
|      |                                              |        |                  | <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b> | <b>%</b> |
|      |                                              |        |                  | <b>TOTAL</b>                  |          |

Nota: Al momento de realizar el cálculo del precio unitario de las actividades el contratista no deberá incluir el gasto generado por mano de obra no calificada ya que esta será proporcionada por los beneficiarios.

**FIRMA DEL OFERENTE**



### Sección III. Contrato



República de Honduras  
Municipalidad de Lauterique  
Departamento de La Paz

## CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

### “CONSTRUCCION DE TECHOS”

Nosotros, **OSBIN RENÉ GÓMEZ ROMERO**, mayor de edad, casado, hondureño, Maestro de Educación Primaria, con domicilio y residencia en el Municipio de Lauterique, quien se identifica con número de identidad **No. 1207- 1976- 00066**, en condición de **Alcalde del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz**, denominado de aquí en adelante **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte El Sr. ...., mayor de edad, hondureño y con domicilio en el municipio de ....., Departamento de ....., con tarjeta de Identidad **No. ....**, actuando en condición de Gerente General de la empresa ..... quien de aquí en adelante se denominará **“EL CONTRATADO”**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.** **EL CONTRATANTE** contrata los servicios **DEL CONTRATADO** para realizar la construcción del proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS”** ubicado En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minitas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- a) Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto inicial del presente contrato es..... el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el

entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

**FORMA DE PAGO:** **EL CONTRATADO** recibirá un anticipo equivalente al 15% de este contrato, por la suma de ..... valor que será amortizado en las estimaciones pagadas a **EL CONTRATADO**.

**EL CONTRATANTE** hará efectivo el pago mediante estimaciones a **EL CONTRATADO** conforme al avance de la obra.

La utilidad según Oferta es de .....  
.....

**CLAUSULA TERCERA: APOORTE COMUNITARIO.** El beneficiario aportara para la ejecución del proyecto la mano de obra no calificada.

**CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN** **EL CONTRATADO** se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en.....días calendario contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados **EL CONTRATADO** pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

**CLAUSULA QUINTA: FIANZAS:** **EL CONTRATADO** queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Anticipo:** por una suma equivalente al 100% del anticipo recibido y con una vigencia igual a la del contrato, si los hubiere.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

**CLAUSULA SEXTA: ORDEN DE INICIO.** **EL CONTRATADO** deberá tomar como orden de inicio la que esta municipalidad establezca.

**CLAUSULA SEPTIMA: PRORROGA.** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración



en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por **EL CONTRATADO** como por **EL CONTRATANTE** según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.

**CLAUSULA OCTAVA: PRODUCTOS A ENTREGAR:** Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras.

**CLAUSULA NOVENA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

**CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN.** Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de esta municipalidad.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los..... **Días del mes de..... de 2021.**

---

**Profe. Osbin René Gómez Romero**  
**Alcalde Municipal Lauterique**  
**Departamento de La Paz**

---

**CONTRATADO**

## **Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, especificaciones Técnicas, Bitácora y planos.**

### **4.1 Memoria Descriptiva**

El proyecto "Construcción de Techos" se llevara a cabo en las comunidades siguientes En El Caserío La Loma, Caserío Las Lajitas, Caserío El Rodeo, Caserío El Tiburón, Caserío El Arenal, Caserío El Picacho, Aldea El Amate, Caserío El Ocote, Caserío El Plan del Jícaro, Caserío El Barranco, Caserío El Injerto, Caserío El Mineral, Caserío El Rincón, Caserío La Cuesta del Moray, Caserío El Moray, Caserío La Trinidad, Aldea El Ojo de Agua, Caserío El Robledal, Caserío El Ocotal, Caserío El Zapotal, Caserío La Cuchilla, Aldea Las Minutas, Caserío El Arado, Caserío Cofradía, Caserío El Pedregal, Caserío El Apintal, Caserío El Achote, Caserío Pueblo Chiquito, Caserío La Alcantarilla, y Lauterique Centro. Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, las familias beneficiadas del proyecto son familias de escasos recursos económicos y en su casas tienen problemas en las épocas de invierno ya que el techo se encuentra en mal estado lo que provoca que el agua se filtre al interior de sus hogares.

### **Descripción del Proyecto**

La alternativa seleccionada consistirá en la construcción de Techos a Nivel Municipal, Canaleta de 4" de ancho y cubierta de láminas de aluzinc industrial de 6 y 8 pies, incluyendo el capote para la cumbrera. - La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate y voladizo) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. Toda la distancia libre será salvada sin uniones de soldadura, sino con canaletas monolíticas, las uniones para los aleros serán soldadas sobre la solera de remate. Se le aplicara dos manos de anticorrosivo a la canaleta. Entre canaleta y canaleta se soldará una varilla de 1/2" corrugada con las distribuciones especificadas en los planos, misma que también se pintara con anticorrosivo. El supervisor aprobara el inicio de la instalación de la lámina de aluzinc cuando todas las canaletas estén debidamente colocadas y pintadas, La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm.

### **4.2 Cantidades de Obra**

Serán las mismas presentadas en la Sección II Formulario de la Oferta.

### **4.3 Especificaciones Técnicas**

A continuación, se presentan las Especificaciones Técnicas por Actividades.

#### **TECHO CANALETA DE 4", LAM ALUMINIZADA INDUSTRIAL UND: M2**

**Descripción:** Canaleta de 4" de ancho y cubierta de láminas de aluzinc industrial de 6 y 8 pies, incluyendo el capote para la cumbrera. - La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate y voladizo) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. Toda la distancia libre será salvada sin uniones de soldadura, sino con canaletas monolíticas, las uniones para los aleros serán soldadas sobre la solera de remate. Se le aplicara dos manos de anticorrosivo a la canaleta. Entre canaleta y canaleta se soldará una



varilla de 1/2" corrugada con las distribuciones especificadas en los planos, misma que también se pintará con anticorrosivo. El supervisor aprobará el inicio de la instalación de la lámina de aluzinc cuando todas las canaletas estén debidamente colocadas y pintadas, La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm. La fijación de las láminas se realizará en la parte del canal de la lámina con tornillos auto taladrantes, sin embargo, si el Supervisor lo aprueba, se colocarán los tornillos en la onda de la lámina. Se cuidará de no generar sobre las láminas esfuerzos no previstos que puedan originar su deformación, pues de producirse estas las láminas afectadas serán descartadas y reemplazadas por otras nuevas que no presenten defecto alguno para ello bajo ningún concepto se permitirá pisar en forma directa sobre las láminas, sino que se utilizara tabloncillos sobre apoyos de madera, el que será amarrado a la estructura de cubierta para evitar deslizamientos. Los cortes se realizarán mediante equipo apropiado cuidando que siempre se realicen en la parte inferior de la onda cuando sean longitudinales, en tanto que al tratarse de cortes laterales se efectuarán cuidando de evitar el fisurar de la lámina. Adicionalmente al proceso de instalación indicado anteriormente, se observará el manual de recomendaciones del fabricante.

**Criterios de Calculo:** Se incluye el suministro e instalación de la canaleta, lamina, capote, tapón, tornillos auto taladrantes, varilla de 3/8" para arriostre, pintura anticorrosiva, diluyente, brocha y el alquiler de una soldadora para realizar el techado de acuerdo a planos. Se incluye un porcentaje de herramienta menor que cubre el andamiaje y otro necesario para la instalación de las canaletas y cubierta

**Medición:** La cantidad a pagarse por techo de canaleta y lamina aluzinc industrial será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

**Pago:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de los materiales descritos, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

### **SOLERA DE REMATE 15X15 4No.3 Y No.2 A 20CM. CONCRETO 1:2:2**

**Descripción:** La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover



áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las soleras deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

**Criterios de Calculo:** Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m<sup>3</sup> de arena, 0.552 m<sup>3</sup> de grava y 0.293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

**Medición:** Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

**Pago:** Se pagará al precio del contrato estipulado en el Ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la solera, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

#### 4.4 Bitácora

El CONTRATADO proporcionará un libro bitácora a la municipalidad donde se anotará los avances de obra, observaciones y recomendaciones que se requieran por parte del **Supervisor al Contratado**; solo estos dos tendrán acceso y permiso para escribir en dicho libro, que pasará a ser parte de este contrato. Este libro será abierto y cerrado por el Supervisor y es de carácter legal.

#### 4.5 Planos

Se anexan planos y listado de beneficiarios al final del documento:

- 1.- Planos Construcción de Techos
- 2.- Listado de Beneficiarios



## **Sección V. Formulario de Garantías**

Se adjunta en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la oferta, Garantía de Cumplimiento, Garantía por pago de Anticipo, Garantía de Calidad de Obra.

**Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de mantenimiento de oferta, Garantía de cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus ofertas.**

Las garantías que proporcionarán los oferentes serán:

- Fianza emitida por una aseguradora establecida en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en Honduras, autorizado por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

**FORMATO FIANZA / GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_ **DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía a favor de** \_\_\_\_\_ **para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " " ubicado en** \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_ **VIGENCIA:** \_\_\_\_\_ **días**

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.**

**Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

**Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:**

- 1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma**
- 2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.**
- 3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.**
- 4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.**

**En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del \_\_\_\_ mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.**

**FIRMA AUTORIZADA**

**AFIANZADO**



**FORMATO FIANZA / GARANTÍA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:" \_\_\_\_\_"

Ubicado en \_\_\_\_\_, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE ANTICIPO, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**AFIANZADO**

**FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA/ FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN EL AVANCE DE LA OBRA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del \_\_\_\_ mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO



**FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la CALIDAD DE OBRA/SUMINISTRO del proyecto:" \_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_, Municipio de \_\_, a los \_\_ del \_\_ mes de \_\_ del año \_\_.

**FRMA AUTORIZADA**

**AFIANZADO**

## Sección VI. Formato Declaración Jurada

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad \_\_\_\_\_ actuando en condición de representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_, con RTN \_\_\_\_\_, por la presente HAGO **DECLARACIÓN JURADA**: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los **artículos 15 y 16** de la **Ley de Contratación del Estado**, que a continuación se transcriben:

**“ARTÍCULO 15.-** Aptitud para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) **DEROGADO**;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de



los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del oferente**